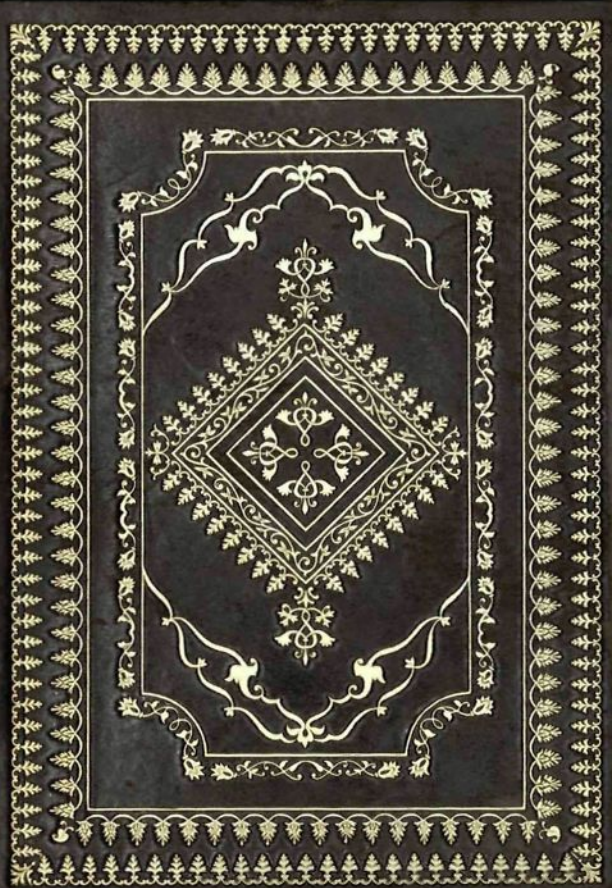


LOPE DE VEGA
COMEDIAS
PARTE I

ZARAGOZA
1604

P
13572



R
13852

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

1

L A S
COMEDIAS DEL
FAMOSO POETA
LOPE DE VEGA,

21:0177
CARPIO.
Collegii Paris. Societ. 1689.
Recopiladas por Bernardo Grassa.

Dirigidas al Illustrissimo señor Don Grabiel Blasco de Alagon Conde de
Sastago, señor de las Baronias de Espes y Escuer, Camarlengo
del Rey nuestro señor.

Las que en este Libro se contienen, van a la buelta desta hoja.

Biblioteca Nacional de España



Año

M.DCIII.



Con licencia de los Superiores.

En Çaragoça. Por Angelo Tauanno.

LAS COMEDIAS CONTENIDAS
en este libro son las siguientes.

PRIMERA PARTE.

- Los Donayres de Matico fol. 1.
- Carlos el persegundo fol. 29.
- El cerco de sancta fee fol. 70.
- Vida y muerte del Rey Bamba.
fol. 91.
- La traycion bien acertada fol. 120.
- El hijo de Reduan fol. 158.

SEGUNDA PARTE

- Nacimiento de Vrson y Valentin
fol. 1.
- El casamiento en la muerte y hechos
de Bernardo del Carpio fol. 34.
- La Scolastica Zelosa fol. 75.
- La amistad pagada fol. 102.
- La comedia del Molino fol. 136.
- El testimonio vengado fol. 177.

A P R O V A C I O N .

VIENDO visto por comission y mādado, del muy Illustre señor, el Licenciado Pedro de Moya, Vicario General, del Illustrissimo y Reuerendissimo señor don Thomas de Borja, Arçobispo de Caragoça del Consejo de su Magestad, &c. doze Comedias, que son sus ritulos: la de los Donayres de Matico, la de Carlos el perseguido; el Cerco de santa Fee; la vida y muerte de Bāba; la Traycion biē acertada; el hijo de Reduan; la del Nacimiento de Vrson y Valentin; el casamiento en la muerte, la Scolastica zelosa, la Amistad pagada: la Comedia del Molino: y el Testimonio vengado, Compuestas por Lope de Vega, y Carpio, y recogidas, por Bernardo Grassa, demas que no he hallado en ellas cosa alguna, contra nuestra santa fe, o buenas costumbres me parece, que su lectura, es muy apazible y curiosa, muy conforme al grande estillo de su Author, que tan conocido esta en España, por donde a merecido nombre tan celebrado, y que se cōceda licencia, para que sus cosas salgan a luz, en Caragoça y Nouiembre, a quatro año. 1603.

El Doctor Ioan Briz Martinez.

Licenciado Pedro de Moya en lo espiritual y temporal Vicario Gñal dela Ciudad y Diocesis de Caragoça, por el Illustiss. y Reuer. señor dō Thomas de Borja por la gracia de Dios, y dela sãta Sede Apostolica Arçobispo de dicha Ciudad y su Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia para que se puedan imprimir en este Arçobispado las doze Comedias siguiētes. Los donayres de Matico, la de Carlos el perseguido, el cerco de santa Fee, la vida y muerte del Rey Bamba, la traycion bien acertada, el hijo de Reduan, la del nacimiento de Vrson y Valentin, el casamiento en la muerte, la Scolastica zelosa, la amistad pagada, la comedia del molino, y el testimonio vengado: Compuestas por Lope de Vega Carpio, y recogidas por Bernardo Grassa, por quanto nos ha costado no hay en ellas cosa que contrauenga ni repugne a nuestra santa fe Catholica y buenos costumbres con que al principio de cada vn cuerpo se ponga esta nuestra licencia y approuacion, y antes que se comiēcen a vender se trayga ante nos vn cuerpo, para que veamos si la impresion conuerda con el original. Dat. en Caragoça a 12. de Nouiembre 1603.

El Licenciado Pedro de Moya Vicario General.

Por mandado de dicho Vicario General.
Hieronymo de Yturralde Not.

NOs Don Phelippe por la gracia de Dios Rey de
Castilla de Aragon de Leon de Hierusalem. &c.

NOs Ascanio Colona Presbitero Cardenal de la santa
Iglesia de Roma, gran Prior de Venecia, Protector
de los estados de Flandes, Lugarteniente y Capitan
general, por su Magestad, en este Reyno de Aragon.
Por quanto, por parte de vos, Angelo Tauanno mer-
cader de libros, vezino de Caragoça, nos ha sido suplicado os diese-
mos licencia para imprimir y vender, y hazer imprimir y ven-
der, las Comedias de Lope de Vega Carpio, por la qual haucmoste-
nido en bien conceder las presentes, despachadas justa el estilo de-
sta Real Audiencia, por las quales y su tenor damos y concede-
mos licencia, y facultad a vos dicho Angelo Tauanno, para que
vos, o quien vuestro poder tuuiere, podays imprimir y vender el di-
cho libro, con esto que en cada cuerpo de los que imprimiere deys,
vaya inserta esta nuestra licencia. Dada en Caragoça, a quinze de
Oçtubre de M. D CIII.

Ascan. Card. Colon.

V. Santa Cruz.

*Dominus Locumtenens Generalis
mandauit mihi Ioanni Laurenti
Descartin, visa per Santa Cruz
Regen.*

*In diuersorum Locumtenentis
Aragonum secundo fol. ccxxxxiij.*

AL ILLVSTRISSI-
MO SEÑOR DON GRABIEL

Blasco de Alagon Conde de Sastago señor
de las Baronias de Espes y Escuet Camar-
lengo del Rey nuestro
señor.



Biblioteca Nacional de España



V I E N D O recogido estas doze Comedias de Lope de Vega, tan conocido (y con razon) por sus obras, y queriendo las sacar a luz, discurriendo primero a quien con mas obligacion de atributos las deuia ofrecer y dirigir, para remitirlas seguras a las manos del vulgo: ninguno se me ofrecio a quien por tantas y calificadas razones se deuiesse mas justamente que a V. S. assi por la grandeza de sus nobilissimas partes, como por la particular afficion que a las letras tiene (en q̄ con tantas ventajas se adelanta:) dexando las otras infinitas de sus progenitores, de que su Illustrissima Casa goza, que por ser sugeto de tantas historias, y honra de tantos siglos, no reparo en referirlas. A V. S. suplico reciba tan pequeño servicio deste su mayor seruidor, amparandolo debaxo las alas del Aguila que coronan sus Reales armas. Que con esto quedara mi trabajo premiado, y yo con el fauor que merece quien se arroja en los braços de vn Principe como V. S.

Angelo Tauanno.